

## PLENO ORDINARIO DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

### MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

#### Sobre el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las mujeres

**D. Ángel González Bascuñana, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción.**

En España, desde 2003, han sido asesinadas 1.171 mujeres y 48 niñas y niños. Desde 2009, se han interpuesto casi 2 millones de denuncias por violencia de género y más de medio millón de órdenes de protección. Según los datos de la "Macroencuesta de violencia contra la mujer" el 34,2% de las mujeres han sufrido violencia por parte de sus parejas o exparejas. El 47,2% no han denunciado ni han utilizado los servicios públicos de ayuda. La violencia de género es una terrible vulneración de Derechos Humanos que pone en cuestión la calidad democrática de nuestro país. El derecho a la igualdad, la libertad, la seguridad y la dignidad se quiebra en cada asesinato machista.

1.171 mujeres asesinadas es una cifra que se lee y escribe rápido, pero cuesta mucho más imaginarse el impacto de todos esos asesinatos, en todas esas familias, en nuestra sociedad. Detrás de la frialdad de cada cifra y cada porcentaje está la vida de una mujer, la vida de sus hijos e hijas, familia, amigos. Las vidas de las mujeres no son números y no podemos acostumbrarnos ni resignarnos a convivir con esta violencia que desafía los pilares de un país democrático. Ningún dato de violencia contra las mujeres es aceptable en una sociedad que pretenda ser libre, igualitaria y justa.

Para todos los poderes públicos y para toda la sociedad debe ser una prioridad mejorar la respuesta que ofrecemos para garantizar la seguridad, la libertad y la vida de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas. Debemos impulsar, desarrollar y también evaluar el impacto de las políticas públicas que impulsamos destinadas a combatir esta violencia. Las víctimas de la violencia de género se merecen todo nuestro esfuerzo. Para acabar con la manifestación más terrible de la violencia machista es imprescindible la cooperación entre todas las Administraciones públicas y con la sociedad civil. Abordar la violencia machista en toda su crudeza exige ser exigentes y poner todos los esfuerzos que tenemos al alcance para proteger a las víctimas.

La Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género supuso un hito en el abordaje de esta violencia que movilizó y puso en marcha una gran cantidad de recursos públicos destinados a combatir la violencia machista. La aprobación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en 2017 supuso elevar el abordaje de la violencia de género a una cuestión de Estado. El Pacto de Estado es un acuerdo político por el que todas las fuerzas parlamentarias definieron una serie de medidas concretas orientadas a la prevención, atención y recuperación de las víctimas de violencia machista. El 2018 el Gobierno de Pedro Sánchez impulsa la aplicación del

Pacto de Estado contra la Violencia de Género dotándolo económicamente a través de los Fondos del Pacto de Estado.

En Pozuelo, en los últimos dos años han sido asesinadas tres mujeres, la última en marzo. La lacra de la violencia de género también afecta a nuestra ciudad y la administración local tiene la obligación de hacer evaluación crítica de sus políticas y hacer todo lo posible para que no se repitan crímenes que acaban con la vida de mujeres por el hecho de serlo. Contamos con un Punto Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género, que hace un importante trabajo. Pero los acontecimientos producidos en Pozuelo, requieren un incremento de medios y recursos económicos. El Ayuntamiento tiene que implicarse en la prevención y sensibilización en todos los rangos de edad y sectores de nuestra ciudad.

En el ámbito de nuestras competencias, los ayuntamientos desarrollamos un papel fundamental en la prevención, así como en la información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y sus hijas e hijos.

**Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente MOCIÓN mediante la cual se solicita que por el órgano competente de este Ayuntamiento se instruya el procedimiento necesario para:**

1. Ratificar el compromiso firme del Ayuntamiento contra la violencia de género, y en defensa de los derechos de las mujeres, la erradicación de cualquier tipo de violencia machista y combatir cualquier discurso negacionista y posicionamiento político que niegue la violencia de género o rechace las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.
2. Incrementar en 25.000 euros las partidas destinadas para la organización de actividades de sensibilización, detección y prevención de la violencia machista. Estos eventos, talleres, foros teatrales, performances, monólogos, charlas, debates, etc. irán destinados a diferentes sectores de nuestra población, de diferentes edades y en distintos espacios públicos o privados de nuestro municipio a lo largo del año 2023.
3. Incorporar una o varias viviendas de propiedad municipal a los Convenios establecidos por la Comunidad de Madrid en el marco de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género, con el fin de proporcionar a las mujeres, menores y personas dependientes víctimas de nuestro municipio, una atención integral en su proceso, junto con los recursos existentes en PMORVG.
4. Equiparar las víctimas de violencia de género con las familias numerosas en todo lo referido a reducción de impuestos, bonificación de tasas y otros beneficios reconocidos en nuestro municipio.

5. Dar a una plaza representativa de nuestra ciudad el nombre del 25 de noviembre, fecha en la que se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Pozuelo de Alarcón, a 14 de noviembre de 2020



Ángel González Bascuñana  
Portavoz GM Socialista